

**JUNTA DE EXTREMADURA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**LISTA DEFINITIVA DE INTERINOS**

**RESOLUCIÓN 15-02-2010 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
DOCENTE (D.O.E. N.º. 34, DE 19 DE FEBRERO)**

**INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA DE INTERINOS**

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS**

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS**  
**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD	EXCL.
CARRASCO BENITEZ , GEMA M.	08847842H	110 ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	17
CONTRERAS PALMAR , CARMEN PILAR	75536699F	007 FISICA Y QUIMICA	17
DIAZ CRESPO , LUCIA	33972199A	016 MUSICA	17
HUERTA FELIPE , FRANCISCO JAVIER	44386531G	061 ECONOMIA	17
MARTIN RINCON , SILVIA	07974389J	016 MUSICA	17
MORENO PEREZ , ITAMAR	04223445R	016 MUSICA	17
RODRIGUEZ RAMIREZ , LAURA	14618787X	009 DIBUJO	17
SANCHEZ JUAN , ROCIO	07983841N	007 FISICA Y QUIMICA	17
SEGOVIA GAMEZ , ALEJANDRO JOSE	48286363W	007 FISICA Y QUIMICA	17

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS**  
**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
<b><u>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</u></b>		
01		Solicitud presentada fuera de plazo
02		No tener cumplidos 16 años al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
03		Por cumplir la edad máxima de jubilación forzosa al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
04		No presentarse a las oposiciones convocadas por la C.A. de Extremadura, ni haber acreditado en plazo y forma haberse presentado en las oposiciones convocadas por otras Admones Educativas (art. 4.2 del Decreto 98/07)
05		Ser funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente de nombramiento en el mismo cuerpo al que se opta (art.5.1 letra e) del Decreto 98/2007)
06		
07		No superar la prueba de la fase de oposición, careciendo de titulación.
08		No apto en la prueba de interinos (Parte A de la prueba) o en la prueba de la oposición.
09		No presentar solicitud para participar en las oposiciones de la C.A. de Extremadura, ni haber acreditado en plazo y forma haberse presentado en las oposiciones convocadas por otras Admones Educativas (art. 4.2 del Decreto 98/07)
10		Documentación acreditativa de los requisitos sin compulsar
11		Renuncia voluntaria
12		Expediente contradictorio no disciplinario
13		Suspensión temporal
14		No haber cumplimentado la solicitud de participación en la dirección de internet <a href="http://profex.educarex.es">http://profex.educarex.es</a>
15		No firmar la solicitud de participación
16		Datos personales de la solicitud incompletos
17		Rechazar interinidad o renunciar a puesto de trabajo sin causa justificada
18		En el caso de nuevo ingreso, no habiendo consentido la comprobación de sus datos personales, no aportar fotocopia compulsada del DNI o documento acreditativo de su identidad
19		No consignar especialidad por la que se opta
20		No consignar cuerpo al que se opta
21		Existir discrepancia entre el cuerpo y la especialidad solicitada
22		No presentar el documento acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del título
23		La titulación presentada no es ninguna de las exigidas para ingreso en el cuerpo y especialidad, ni puede ser suplida por la superación de la prueba de la fase de oposición.
24		No acreditar estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a que se refiere el art. 100.2 de la LOE
25		Solicitar nuevo ingreso en especialidad no convocada

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS**  
**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

---

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
--------------------	-----	--------------

---

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- 26 Solicitar actualización de méritos sin formar parte de ninguna lista de espera
- 27 Documentación acreditativa de los requisitos sin traducción oficial al castellano
- 28 Haber cumplimentado la solicitud en la página de Internet <http://profex.educarex.es>, sin presentarla en registro oficial en plazo
- 29 No presentarse a oposiciones en una especialidad convocada de cuya lista de espera forma parte ni en la C.A. de Extremadura, ni en otras Admones Educativas (DT I y art. 4.2 del Decreto 98/07)
- 30 No cumplir alguno de los requisitos generales exigidos por el art. 5 del Decreto 98/07
- 31 No participar en el procedimiento de adjudicación de destinos estando obligado a ello (art. 13.1 letra g) del del Decreto 98/07)